



Excmo. Ayuntamiento  
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl.-	18.-	2016
EXPEDIENTE: SG/JBL/mrl/18/2016			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 22/04/2016.-			

## CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

### Resolución nº 18/2016

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

### RESUELVO:

**Primero.-** Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 22 de Abril de 2016, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

**Punto 1º.-** (Expte.169/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de Abril de 2.016.

**Punto 2º.-** (Expte. 170/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Renuncia a la celebración del contrato de *“Servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas y césped en los poblados de Guadalema de los Quintero, Trajano y Pinzón, expediente SV24/2014”*”. Aprobación.

**Punto 3º.-** (Expte. 171/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Relación justificativa de gastos Nº. 2016-00190, por importe de 187.504,56 €”. Aprobación.

**Punto 4º.-** (Expte. 172/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde de Bienestar Social, relativa a “Suscripción de la prórroga del convenio de colaboración específico en materia de consumo con la Unión de Consumidores de Sevilla – UCE.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:FR6IVGuRDoy4uf0hdUduTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	21/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	FR6IVGuRDoy4uf0hdUduTA==		



FR6IVGuRDoy4uf0hdUduTA==

**Punto 5º.-** (Expte. 173/2016).- Propuesta de la Concejala Delegada de Educación Juventud e Infancia, relativa a “Cuenta justificativa del Expte. Nº 106, de subvención concedido a la entidad “*Centro de Educación Permanente Hermanos Machado*”, para el Proyecto “Realización de Talleres dirigidos a su Alumnado”. Aprobación.

**Punto 6º.-** (Expte. 174/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Dejar sin efecto el procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 170.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siguiendo el procedimiento Negociado sin Publicidad, aprobado en JGL en sesión de 23-10-2015.”. Aprobación.

**Punto 7º.-** (Expte. 175/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Expediente de contratación nº CMSU37/2016 de “*Suministro de material auxiliar de carpintería para atender las necesidades del servicio de obras y servicios operativos durante el año 2016*”. Aprobación y Adjudicación.


**Punto 8º.-** (Expte. 176/2016).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “*Incoación del procedimiento para acordar, si procede, la imposición de penalidades por cumplimiento defectuoso del contrato de “Servicio de mantenimiento de instalaciones deportivas”* (Expte. SV59/2012)”. Aprobación.

**Punto 9º.-** (Expte. 177/2016).- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, Don José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Don Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:FR6IVGuRDoy4uf0hdUduTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	21/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	FR6IVGuRDoy4uf0hdUduTA==		



FR6IVGuRDoy4uf0hdUduTA==